

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lazaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas, y 12 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor abonando además el coste de su impresión en el boletín.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.



AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda Militar de esta Provincia.

EL ORDENADOR DEL EJÉRCITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Hago saber: Que debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas estantes y transeúntes en la demarcación militar de este Ejército, que comprende las Provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia, por el término de seis meses, que dará principio en 1.º de Abril inmediato, y concluirá el 30 de Setiembre de este año; he dispuesto que el único remate que se manda hacer por Reales órdenes, se verifique el día 9 de Marzo próximo venidero en los estrados de esta Ordenación, desde las doce de su mañana en adelante, en donde se admitirán las proposiciones que se presenten siendo arregladas, bien sea para el suministro de los tres citados artículos en toda la comprensión militar, bien para el de cualesquiera de ellos separadamente en la misma comprensión, ó en alguna ó algunas Provincias de ella, según mejor parezca á los licitadores, quienes podran remitir sus proposiciones á esta Ordenación, en cuya Secretaría

existen de manifiesto los pliegos de condiciones y Reales órdenes bajo las cuales se ha de ejecutar este servicio; en el concepto de que no se admitirá ninguna proposición particular á este género de suministro despues de concluido este remate. = Madrid 26 de Febrero de 1836. = Manuel Robleda. Antonio Minguella de Morales, Secretario. = Lo que se inserta en el boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta Provincia. = Guadalajara 7 de Marzo de 1836. = Ignacio Rusca.

CAUSAS DE NUESTRA CONDUCTA.

El lenguaje enérgico empleado, y la conducta vigorosa aconsejada por nuestro periódico desde que empezó en el difunto Estamento la discusión sobre ley electoral ha sorprendido, según parece, á nuestros adversarios políticos, quienes imaginan descubrir en ella una palpable contradicción con nuestras antiguas doctrinas á favor del orden y achacan este cambio á irritación y resentimientos personales. Solo pudiera concebirse semejante idea en quien confunda la conducta conveniente en un período revolucionario y la mas á propósito, en circunstancia tan anómala en la vida de un pueblo, para defender el orden y los buenos principios, con las reglas de

organización social que deben servir de norma a los legisladores. Pero, pues tal aserto se proclama, forzoso será explicar de nuevo la línea de conducta que nos hemos trazado, y el fin constante que de nuestras tareas nos proponemos, manifestando así que jamás en la primera nos hemos desviado del segundo.

Si de algo puede jactarse la *Revista-Mensajero*, es de firmeza en principios, constancia en sus miras políticas, y ardor infatigable para conseguir las. Las pasiones del momento son malos y perniciosos consejeros; así los redactores de nuestro periódico, revestidos algunos de alto carácter político, y convencidos todos de la alta misión de la imprenta, jamás se dejan arrastrar por ellas; y si alguna vez las adoptan, es para promover el buen éxito de la causa que han abrazado.

Así en el día cuando nos ponemos al frente del gran movimiento nacional que se opera y aun á veces aceleramos su curso, es porque convencidos íntimamente que habrá por fuerza de realizarse superando todos los obstáculos que se le opongan, juzgamos útil caminar delante y hacer que el gobierno camine para dirigirlo en parte, en vez de dejarse arrastrar como hasta aquí. Así, en llegando el verdadero momento de trabajar para suspender la carrera, acometeremos la empresa sin tener las fuerzas gastadas por inútiles tentativas. Y para que se vea que ni es nueva en nosotros esta doctrina ni falsa en su aplicación, vamos á recordar cuál fué nuestro lenguaje en ocasión pasada, cuando los sucesos posteriores de agosto y setiembre solo se dejaban entrever á los ánimos pensadores.

Cuando emprendimos la carrera de periodistas á la sazón misma que la imprenta adquirió con la reunión de las Cortes mayor amplitud moral, aunque no legal de expresar sus ideas, previmos desde luego el paradero á que nos conduciría la política del partido entonces dominante. A los intitulados amigos del orden les suplicamos por el bien del orden mismo, del cual nos declaramos acérrimos partidarios, que abandonasen un sistema por el cual se vería seriamente comprometido. No fuimos escuchados, y pronto lo que eran presagios empezaron á convertirse en hechos. A los primeros síntomas del desorden predicamos con calor contra ellos, pero á la par hicimos notar al poder cuál era su verdadera causa. Este no se entendió, y los desórdenes se fueron aumentando en frecuencia e intensidad.

Entonces convencidos de lo inútil de nuestros esfuerzos llamamos, y cuando en abril de 35 nos echó en cara la *Abeja* nuestro silencio acer-

ca de los primeros incendios de Zaragoza, respondimos varias veces explicando la causa, y entre ellas el día 22 del mismo mes en nuestro número 53 dijimos la siguiente frase. *La experiencia nos dicta que los esfuerzos de la Abeja y nuestras insinuaciones no producen efecto alguno, y así nos reservamos para el tiempo, en que colocados bajo diferentes circunstancias, y defendiendo también el progreso, como dijimos anteriormente, defendamos á la par el orden si se viere amenazado. Y nuestra voz si bien poca tendrá entonces alguna mas autoridad por no gastarse ahora en vano.*

Llegó después el momento que habíamos previsto. Cayó el sistema en setiembre y dejó la nación presa de la mas terrible anarquía y amenazada de una disolución completa: entonces alzamos la voz en favor del orden, nuestra voz justamente popular, conocida por su adhesión al progreso, y tuvimos parte, seámos licito decirlo con noble orgullo, en efectuar la reconciliación de los españoles. ¿Y por qué? porque como teníamos escrito, no nos habíamos gastado ni despopularizado en inútiles e intempestivos esfuerzos.

La locura de unos pocos hombres ha venido á comprometer la paz restablecida con tanta costa. En medio de la fermentación justa y útil que reina en las ánimos, seguiremos la misma conducta que en abril, á fin de que si vuelven las circunstancias de setiembre, sea nuestra posición semejante.

Cuando empezó la nación á disfrutar del régimen representativo, aprovechamos el momento de transición para evitar el periodo revolucionario. Después cuando la revolución empezó á desenvolverse por las altas del gobierno, la dejamos seguir su curso, logrando así impedir sus mayores excesos. Cuando venga la época organizadora, trabajaremos por consolidar lo que siempre abogamos, una *democracia templada*, bajo la forma *monárquica constitucional*; pero en el momento de crisis cuando la revolución insultada se embravece, seguiremos el impulso de la nación, y juntos con ella procuraremos vencer por ahora políticamente á un partido que de otro modo lograría imprudente y débil comprometer su existencia social turbando el orden.

D. A. G.

Agricultura al núm. 104.

Concluida esta operación se echa mas trigo y mas composición en el primer barreno, y se repite lo hecho con la primera porción. Entretanto

está escurrido el que se puso en la canasta; de que se hace despues un monton y se continua la operacion; pero si no ha de sembrarse inmediatamente, conviene mover estos montones de cuando en cuando para que se enjuge bien el grano.

Hecha la operacion y amontonado todo el trigo que escurrió en la canasta, que era el menos dañado se repite la de espumar el que por haber sobrenadado la primera vez se echó en el segundo barreño del que vuelve á pasar al primero sobre el que se atraviesan los mismos palos, se pone la canasta y se echa en ella todo el trigo que á beneficio de la segunda inmersión quedó sentado en el segundo barreño.

¿Qué preparaciones se han de hacer para facilitar la germinacion?

Son muchas las recomendadas por varios autores; pero las mas estan reputadas por inútiles y las que pueden ser buenas tienen contingencias irreparables: con todo, usadas con precaucion ofrecen ventajas. La preparacion mas sencilla y menos espuesta es tener en remojo las simientes veinte y cuatro horas antes de sembrarlas; pero para ello es menester hacerlo de setiembre á octubre; y nunca en los países cuyas estaciones son muy variables, ó en que apenas dura el otoño.

¿Cuáles son los medios de facilitar la fecundidad?

El mojar el trigo en agua llovediza ó en las heñas de ceniza con muy poca dosis de cal, es excelente pero tambien lo es el mojarlo con el liquido que filtra de los estercoleros, ó con la orina algo corrompida y mezclada con basura.

¿Cuántos medios hay de sembrar?

Tres; que son, con la sembradera, con el plantador y á vuelo. La primera es un arado que al mismo tiempo que abre los surcos deja caer los granos: el segundo es un palo como un mango de azada con cuatro puntas de hierro en uno de sus extremos que clavados en tierra hacen otros tantos hoyos donde se deposita igual número de granos, y el tercero es el peor y el mas usado en España.

¿Por qué llamáis el peor?

Porque desde el momento que se desarrollan las semillas no se puede dar ninguna reja á la tierra, por mas que la necesite, ni por mas que se llene de malas yerbas.

¿Conque segun eso quisierais que se introdujese el uso de la sembradera ó del plantador?

Para mi escuestion de nombre que sea una

cosa ó otra; yo lo que quisiera era que se sembrara á surcos dejando uno vacio entre cada dos que era el modo de poder meter la reja siempre que conviniera, y de que á beneficio de estas labores produjera la tierra un duplo de lo que da sin ellas.

¿Qué épocas son las mas propias para la sementera?

Si se establece la alternativa de cosechas no debe perderse tiempo alguno, sino que levantada la una, debe ararse y sembrarse la que inmediatamente debe sucederle, procurando siempre que cuando toque la de trigo se haga esta operacion si posible es desde primeros de setiembre hasta mediados de noviembre; pero sino se establece este bello sistema de cultivo puede sembrarse desde principios de setiembre hasta marzo.

Para bien, ¿de esos seis meses intermedios habrá alguno que prometa mas ventajas que los otros?

Esta es una cuestion muy controvertida y que por lo tanto no puede tener una solucion conforme al parecer de todos, pero si la opinion mas general en consecuencia de ella las siembras deben hacerse lo mas próximo á agosto que ser pueda porque teniendo los granos mucho tiempo para germinar, no se pierde ninguno, y se necesita menos simiente: las raices se ensanchan mucho, las plantas encepán bien y se sobreponen á las perjudiciales que naciendo despues no les pueden robar el alimento; los hielos les son pocos dañosos, porque cuando vienen y cubren la tierra, ya ha germinado la planta, y estiende sus raices ya que no puede sus brotes; espiga mas pronto y por consecuencia se halla tambien mas defendida de las escarchas, de las enfermedades, y menos espuesta á los daños del granizo ó de la piedra; madura antes que las sembradas en tiempos tardios, y se anticipa á desocupar la tierra para la segunda cosecha.

Por regla general si llueve en agosto ó setiembre puede ararse y sembrarse tan luego como la tierra se oree algun tanto; pero si no, puede aguardarse hasta noviembre ó diciembre.

Las excesivas multiplicaciones de granos que se han visto, deben atribuirse á las siembras adelantadas ó al incidente de haber quedado enterados algunos de un año para otro; pues como se han mantenido humedecidos en la tierra, han podido aprovecharse del primer grado de calor oportuno para desarrollarse; y si á este tiempo carecieron del agua necesaria para adquirir fuerzas y romper las tierras que les cubrian, emplea-

ron todo su vigor en profundizar, estender y multiplicar sus raíces á fin de hacer un esfuerzo y buscarse la salida: si en este estado han venido las lluvias del otoño y llenado las raíces de jugos no han sido suficientes una, dos ni tres cañas para contenerlos, y ha salido como una erupcion de botones en la macollo que han hecho producir á un solo grano mas de cuatrocientas cañas.

Estas y otras muchas ventajas son las que pueden esperarse sembrando temprano, ademas que el que se acostumbra á esto, aunque por algun accidente no pueda hacerlo cuando quisiera, nunca pierde cosecha, como suele sucederle con frecuencia al que lo deja para marzo.

¿A qué profundidad debe enterrarse el grano?

Segun lo mucho que se ha recomendado las labores hondas se creará que tambien debe sembrarse hondo, pero no es asi, porque el grano para germinar á de estar á la profundidad á que pueda llegar el ayre y la calor con la fuerza necesaria para promover la fermentacion; es decir que en los terrenos húmedos ha de sembrarse de dos á tres pulgadas de profundidad, porque haciendolo á mayor hondura, la continua humedad pudre el grano; pero en los ligeros puede tener de cinco á seis pulgadas de tierra encima para que le mantenga la necesaria á la germinacion, teniendo particular cuidado de que ninguno quede á nueve pulgadas de hondo, porque la esperiencia ha demostrado que á esta profundidad se mantienen muchos años sin germinar.

Qué cantidad de grano debe emplearse en la siembra?

Nada mas que aquel que pueda criar bien la tierra; porque todo el que se ache de mas es perdido. Creer que en el terreno necesario para criar bien cincuenta plantas pueden criarse del mismo modo ciento, es tan error como suponer que con el pienso tasado á cincuenta caballos puedan mantenerse ciento; porque aunque realmente lo hagan al poco tiempo se convertirán en esqueletos y los vegetales pueden compararse en esta parte á los animales, con la unica diferencia de que tal vez estos pueden recorrer de una parte á otra para buscarse el alimento que les usurpan, y aquellos tienen que partirse el que se halla en el terreno que ocupan, sin que les quede el recurso de buscarlo en otro.

Si cada grano de los que se arrojan á la tierra echase siquiera una espiga, producirian cuando menos á razon de cuarenta fanegas por cada una de las sembradas; asi es que comunmente no producen mas que de nueve á diez luego se pierden

lo menos las tres cuartas partes, y esto es suponiendo que cada grano de los que germinan no dé mas que una caña, lo que es suposicion errónea, porque dan muchas segun lo tiene acreditado la misma esperiencia.

Por esta razon conviene sembrar muy claro. Si se hace á surcos, con sembradera ó á mano como queda indicado, bastan seis celemines de trigo por cada fanega de tierra; pero si en los mismos sureos se hacen los cuatro hoyos con el plantador y se pone cuatro granos en cada tercia de terreno bastarán tres.

Este último método aunque muy económico no es adaptable en las grandes labores, por los muchos brazos que emplea; pero en las pequeñas que son las que por ahora conviene multiplicar, es excelente porque economiza tres cuartas partes de simiente, sin ocasionar mayores gastos al labrador, puesto que la estacion de la siembra es tan larga y durante ella no hay mucho que hacer en el campo.

El método de la sembradera parece tiene algunos inconvenientes, por cuanto habiendolo adaptado los ingleses desde que se descubrió, apenas hacen uso de él en el dia, y aunque esta puede ser una de las muchas preocupaciones que tienen los pueblos, con todo si fuesen ciertos los inconvenientes, no pueden ser otros que la desigualdad con que dejan caer la semilla, lo que se evitará labrando la tierra con el arado comun, y yendo detras de él sembrando á mano como se hace con las habas, cuya sencilla operacion está al alcance de cualquier muchacho; y si á mayor abundamiento lleva atada á la cintura una cuerda que arrastre una tabla, irá deshaciendo los caballetes de los sureos y cubriendo la semilla con las tres pulgadas de tierra que necesita.

La sementera hecha segun los dos métodos propuestos ofrece mucha mas cosecha que la ordinaria de vuelo, y ahorra una porcion de semillas, cuyo valor en años caros es muy superior al mayor gasto que pueda ocasionar. Como el que tiene mucho terreno no puede sembrarlo todo aun tiempo, y por su distinta posicion acaso convendrá anticipar la siembra por parage determinado: quisiera me dijerais cuál á de ser este.

Los terrenos húmedos, sombríos, frios y menos substanciosos son los primeros que se han de sembrar; y los situados en parages cálidos, poco húmedos y mas substanciosos pueden dejarse para los últimos.

(Continuará)

Con real privilegio

Imprenta del boletin.